dōTERRA Guatemala

Formulario para Cambio de Propiedad

Utiliza esta página ÚNICAMENTE si deseas conservar tu número de Distribuidor Independiente (DI) Favor de entregar este formulario a infocuenta@doterra.com

Certifico que cumplo con todos los términos y condiciones para conservar mi número de Distribuidor Independiente (DI) durante la transferencia de mi cuenta a otra figura legal. Acepto que estoy obligado a cumplir con todo lo establecido en las Leyes Fiscales de Guatemala, en temas de recaudación y pago de impuestos que esta transferencia conlleve.

Número de cuenta actual (DI):	
Firma del Cedente	Firma del Cesionario (nueva entidad)

Condiciones y términos para cedente y cesionario

(actual Distribuidor Independiente, propietario)

Los siguientes términos y condiciones se aplicarán a todas las transferencias solicitadas por un Distribuidor Independiente que desee transferir su cuenta de DI a una entidad controlada:

- 1. La cuenta de Distribuidor Independiente se encuentra en buen estado
- 2. La entidad cesionaria es propiedad (100%) del Cedente Titular Solicitante (o del cedente y su respectivo cónyuge Cosolicitante)
- 3. Cualquier transferencia se puede revertir retroactivamente si se descubre que el cesionario cambió con posterioridad a la fecha de la transferencia, pero antes del fin de año calendario.
- 4. El Adenda de Negocios para Cesionario se debe completar
- 5. Se debe entregar copia de toda la documentación requerida en el Adenda de Negocio